

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N° 3107

MELIPILLA, 24 DE SEPTIEMBRE 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N°109 de fecha 18/12/2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2015;
- b) El Decreto Ex. N°3050 de fecha 16 de Septiembre de 2015, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 22 de Septiembre de 2015;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 23 de Septiembre de 2015;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública ID 2674-195-L115 **"Servicio de amplificación e iluminación"** al Proveedor **ALEJANDRO TOMASEVIC FLORES PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EIRL**, Rut: 76.106.213-1 con domicilio en El cardal L-26, P-6, Melipilla, por un monto de \$1.249.500.- (Un millón doscientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos) IVA INCLUIDO.

2.- **Formalización del Contrato:** Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y la posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compras Públicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-09-005 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CCS/ABS/JCH/DGO/mpg-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Secretaría Concejo Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/